



ASUNTO: **INVITACIÓN**
Tepic, Nayarit, A 22 de diciembre del 2017

OMAR ALBERTO BONILLA LOPEZ
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-818017999-E8-2017**, referente a:

| Obra | Inicio de los Trabajos | Duración (Días Naturales) |
|---|------------------------|---------------------------|
| Remodelación de Parque Juan Escutia (Parque Incluyente) | 01 de enero del 2018 | 120 días calendario |

| Fecha Adquirir Convocatoria | Visita al sitio de los Trabajos | Junta de Aclaraciones | Acto de presentación y Apertura de proposiciones |
|-----------------------------|---|---|--|
| 22 de diciembre del 2017 | 22 de diciembre del 2017 10:00 horas | 22 de diciembre del 2017 13:30 horas | 28 de diciembre del 2017 13:30 horas |

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y por otra el Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 15 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

*Recabi
22-Dic-17*



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 22 de diciembre del 2017 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la shcp y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la shcp, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



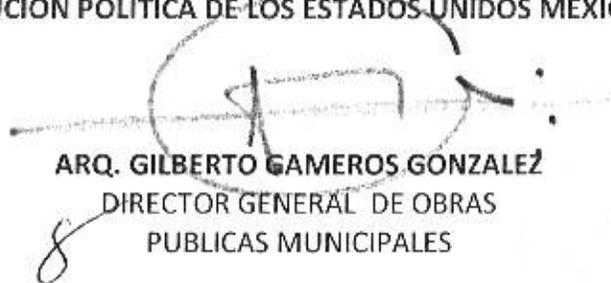
No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2017 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**



ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GMS/IRAG/SGC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: **INVITACIÓN**
Tepic, Nayarit, A 22 de diciembre del 2017

TECNOLOGIA HIDRAULICA BAWI S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E8-2017, referente a:

| Obra | Inicio de los Trabajos | Duración (Días Naturales) |
|---|------------------------|---------------------------|
| Remodelación de Parque Juan Escutia (Parque Incluyente) | 01 de enero del 2018 | 120 días calendario |

| Fecha Adquirir Convocatoria | Visita al sitio de los Trabajos | Junta de Aclaraciones | Acto de presentación y Apertura de proposiciones |
|-----------------------------|---|---|--|
| 22 de diciembre del 2017 | 22 de diciembre del 2017 10:00 horas | 22 de diciembre del 2017 13:30 horas | 28 de diciembre del 2017 13:30 horas |

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y por otra el Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 15 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

*RECIBI
SPECIAL*

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 22 de diciembre del 2017 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la shcp y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la shcp, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2017 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**



ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GMS/JRAG/SGC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: INVITACIÓN
Tepic, Nayarit, A 22 de diciembre del 2017

MARCO ANTONIO BAÑUELOS GARCIA
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E8-2017, referente a:

| Obra | Inicio de los Trabajos | Duración (Días Naturales) |
|---|------------------------|---------------------------|
| Remodelación de Parque Juan Escutia (Parque Incluyente) | 01 de enero del 2018 | 120 días calendario |

| Fecha Adquirir Convocatoria | Visita al sitio de los Trabajos | Junta de Aclaraciones | Acto de presentación y Apertura de proposiciones |
|-----------------------------|---|---|--|
| 22 de diciembre del 2017 | 22 de diciembre del 2017 10:00 horas | 22 de diciembre del 2017 13:30 horas | 28 de diciembre del 2017 13:30 horas |

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 15 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

Recibi
22/Dic/2017
Oswaldo



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 22 de diciembre del 2017 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

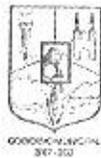
Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la shcp y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la shcp, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2017 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**


ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES**

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GMS/JRAG/SGC/vlg.

OBRAS PÚBLICAS

 Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.